



**ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

**SUMARIO**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Pedrera por la que se aprueba inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

**TEXTO**

Por Acuerdo del Pleno se ha aprobado inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales.

De conformidad con el artículo 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se somete a información pública, durante un plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a estos efectos la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales podrá ser examinada en las dependencias municipales.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sede.pedrera.es>].

Código Seguro de Verificación	IV7B6CKCZYWTRSGDQNMVOQIBKI	Fecha	03/02/2023 10:48:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO NOGALES MONEDERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7B6CKCZYWTRSGDQNMVOQIBKI">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7B6CKCZYWTRSGDQNMVOQIBKI</a>	Página	1/1

